



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, DE 20 DE FEBRERO DE 2012, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.

De conformidad con la base decimosexta de la Orden de 10 de noviembre de 2011, por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los distintos cuerpos docentes, procede publicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores técnicos de formación profesional, participantes en dicho concurso.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. Exponer las relaciones de participantes en el referido procedimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Anexo I: Relación de participantes admitidos en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

Anexo II: Relación de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

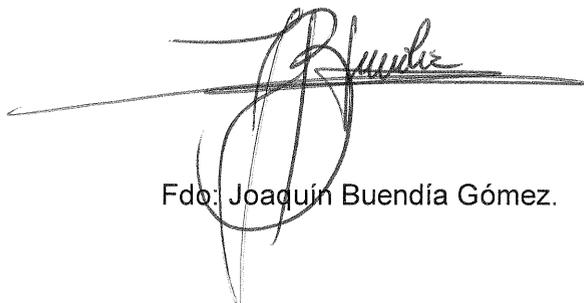
Anexo III: Relación de participantes que indicaron en su solicitud de participación que presentaban solicitud de valoración de méritos (anexo XIII), pero no hay constancia del mismo en esta Consejería.

Anexo IV: Relación de funcionarios obligados a participar que no han realizado solicitud telemática y, por tanto, han sido incluidos de oficio.

Anexo V: Relación de participantes a los que les ha sido modificada de oficio la puntuación obtenida en el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de noviembre de 2010, al haberse detectado errores en la puntuación entonces asignada.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la convocatoria, se establece un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 20 de febrero de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Buendía', is written over a horizontal line. Below the signature, the text 'Fdo: Joaquín Buendía Gómez.' is printed.

Fdo: Joaquín Buendía Gómez.